

## INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL CNRS

International Emerging Actions (IEA)	International Research Networks (IRN)	International Research Programmes (IRP)	International Research Laboratories (IRL)
Bottom-up exploration tool	Strengthening a collaboration		Enlightening emblematic actions decided at a strategic level with a strong local presence
Building a capacity to develop our strategic orientations	Simplifying international agreement processes		

### ➤ ACCIONES EMERGENTES INTERNACIONALES (IEA) (ANTIGUOS PICS)

**A) Descripción:** son proyectos PI-a-PI cuyo propósito es explorar nuevos campos de investigación y asociaciones internacionales a través de: la **movilidad a corto plazo de los científicos**, la **organización de reuniones de trabajo** y el **inicio de trabajos de investigación conjunta** en etapas tempranas.

**B) Duración:** tienen una duración de **dos años**.

**C) Para quién:** destinadas al personal que realiza investigaciones en una unidad del CNRS o asociada.

**D) Cómo se solicitan:** los IP están invitados a enviar su solicitud durante la convocatoria anual lanzada por el DERCI, y a presentar su solicitud en la plataforma CoopIntEer del CNRS **entre los meses de junio y septiembre**. Los términos de la convocatoria pueden especificar prioridades geográficas o relacionadas con temas específicos según el Instituto, aplicable a las unidades de estos Institutos. Se espera una **carta de apoyo del socio extranjero** como parte del proceso de solicitud, **que indique la posible cofinanciación** para la implementación del proyecto.

**E) Cómo se evalúan:** se evalúan mediante una revisión por pares dentro de los Institutos científicos del CNRS.

**F) Criterios de evaluación:** **a)** valor científico del proyecto, **b)** interés en la colaboración internacional, **c)** calidad científica, **d)** complementariedad de los equipos, **e)** participación de jóvenes investigadores, **f)** ética, **g)** justificación financiera. No se requieren requisitos previos en términos de intercambios o publicaciones anteriores.

**G) Financiación:** como complemento a los recursos proporcionados directamente por los equipos participantes, las IEA reciben fondos destinados por el CNRS para la movilidad internacional entre los laboratorios involucrados, para organizar reuniones de trabajo e implementar asignaciones de campo entre socios, por un monto comprendido **entre 10,000€ y 14,000€**. **Gestionado por el laboratorio del CNRS a cargo de la IEA**, la financiación

se asigna en cuotas anuales según el proyecto inicial, las evaluaciones científicas y los informes financieros anuales emitidos por el laboratorio del CNRS y sus socios.

## ➤ **RED INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN (IRN)**

**A) Descripción:** su propósito es estructurar una comunidad científica internacional en torno a un tema común o infraestructura de investigación. Promueve la **organización de talleres y seminarios internacionales**, así como **escuelas temáticas organizadas** por los socios de la red en Francia y en el extranjero.

**B) Duración:** reúne, durante **cinco años**, a investigadores de uno o más laboratorios franceses, incluido al menos uno del CNRS, así como de varios laboratorios asociados internacionales

**C) Para quién:** destinadas al personal que realiza investigaciones en una unidad del CNRS, así como a sus socios científicos en Francia y en el extranjero.

**D) Cómo se solicitan:** las solicitudes deben enviarse al Instituto científico del CNRS a cargo de la unidad del solicitante. Se recomienda que los candidatos se pongan en contacto con los corresponsales de relaciones internacionales dentro de su instituto lo antes posible, para conocer los procedimientos específicos para presentar un proyecto. Para proyectos interdisciplinarios, se puede informar a los diversos Institutos interesados.

**E) Cómo se evalúan:** se evalúan mediante revisiones por pares dentro de los Institutos científicos del CNRS.

**F) Criterios de evaluación:** **a)** valor científico del proyecto, **b)** interés en la colaboración internacional, **c)** calidad científica, **d)** complementariedad de los equipos, **e)** relaciones pasadas, **f)** distribución equilibrada de la actividad científica entre los socios, **g)** participación de jóvenes investigadores, **h)** ética, **i)** justificación financiera. Se prestará especial atención a la identificación de objetivos específicos relacionados con el impacto esperado más allá de la actividad científica en sí misma (por ejemplo, preparación de una respuesta conjunta a convocatorias de propuestas, promoción de programación conjunta, inserción en redes multilaterales, organización de la actividad en torno a una infraestructura de investigación).

**G) Formalización:** una vez seleccionadas, las IRN requieren de **cartas de compromiso** institucionales de las instituciones francesas y extranjeras dispuestas a apoyarlas, en particular mediante la **concesión de fondos adicionales** de conformidad con los procedimientos internos de evaluación y selección específicos de cada institución.

**H) Financiación:** además de los recursos proporcionados directamente por los equipos participantes, las IRN reciben fondos por el CNRS específicamente destinados para la movilidad internacional entre los laboratorios involucrados, y para organizar talleres y seminarios internacionales, reuniones de trabajo y escuelas temáticas organizadas por los socios, por un importe comprendido **entre 50,000€ y 75,000€**. **Gestionados por el laboratorio del CNRS que supervisa la IRN** (laboratorio principal), los fondos del CNRS se asignan en cuotas anuales según el proyecto inicial, las evaluaciones científicas y los informes financieros anuales emitidos por el laboratorio principal y los miembros de la Red Internacional de Investigación.

## ➤ **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INTERNACIONALES (IRP) (antiguos LIA)**

**A) Descripción:** son esquemas de investigación colaborativa entre uno o más laboratorios del CNRS y uno o dos laboratorios de países extranjeros. Fortalecen la colaboración previamente establecida a través del intercambio científico a corto y medio plazo. Su objetivo es **organizar reuniones de trabajo o seminarios, desarrollar actividades conjuntas de investigación, incluida la investigación de campo, y supervisar a los estudiantes**. Los equipos franceses y extranjeros interesados ya deben haber demostrado su capacidad de colaboración (por ejemplo, a través de una o más publicaciones conjuntas).

**B) Duración:** tienen una duración de **cinco años**.

**C) Para quién:** destinadas al personal que realiza investigaciones en una unidad del CNRS o asociada.

**D) Cómo se solicitan:** las solicitudes deben enviarse al Instituto científico del CNRS a cargo de la unidad del solicitante. Se recomienda que los candidatos se pongan en contacto con los corresponsales de relaciones internacionales dentro de su instituto lo antes posible, para conocer los procedimientos específicos para presentar un proyecto. Para proyectos interdisciplinarios, se puede informar a los diversos Institutos interesados.

**E) Cómo se evalúan:** se evalúan mediante revisiones por pares dentro de los Institutos científicos del CNRS.

**F) Criterios de evaluación:** **a)** valor científico del proyecto, **b)** interés en la colaboración internacional, **c)** calidad científica, **d)** complementariedad de los equipos, **e)** relaciones pasadas, **f)** distribución equilibrada de la actividad científica entre los socios, **g)** participación de jóvenes investigadores, **h)** ética, **i)** justificación financiera.

**G) Formalización:** una vez seleccionadas, los IRP requieren de **cartas de compromiso** institucionales de las instituciones francesas y extranjeras dispuestas a apoyarlas, en particular mediante la **concesión de fondos adicionales** de conformidad con los procedimientos internos de evaluación y selección específicos de cada institución.

**H) Financiación:** además de los recursos proporcionados directamente por los equipos participantes, las IRN reciben fondos por el CNRS específicamente destinados para la movilidad internacional entre equipos y para organizar reuniones y trabajos de campo por un importe comprendido **entre 50,000€ y 75,000€**. **Gestionados por el laboratorio del CNRS que supervisa el IRP** (laboratorio principal), los fondos del CNRS se asignan en cuotas anuales sobre la base del proyecto inicial, las evaluaciones científicas y los informes financieros anuales emitidos por el laboratorio principal y sus socios.

## ➤ **LABORATORIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN (IRL)**

**A) Descripción:** son esquemas internacionales en los que el trabajo de investigación se realiza conjuntamente en torno a un enfoque científico compartido. Estructuran, dentro de una ubicación identificada, la presencia significativa y duradera de científicos de un número limitado

de instituciones de investigación francesas y extranjeras (un solo país socio extranjero). Incluyen instalaciones que reúnen a científicos de varias unidades de investigación, incluidos laboratorios internacionales (Unidades Conjuntas Internacionales (UMI) y Unidades de Servicio e Investigación (USR) en el extranjero).

**B) Duración:** tienen una duración de **cinco años**.

**C) Para quién:** reúne al personal que realiza investigaciones en el CNRS o en instituciones asociadas.

**D) Cómo se establecen:** son propuestos por los institutos científicos del CNRS basados en colaboraciones internacionales estructuradas. Implican un alto grado de internacionalización entre los equipos participantes, así como una fuerte concentración de la actividad de investigación dentro de una organización asociada.

**E) Cómo se evalúan:** mediante una revisión por pares dentro de los Institutos, así como por la sección correspondiente del Comité Nacional de Investigación Científica, cuando es necesario. Las decisiones relacionadas con la creación o renovación de Laboratorios de Investigación Internacionales son tomadas por la Junta Ejecutiva del CNRS.

**F) Criterios de evaluación:** **a)** ubicación de las actividades (perspectiva de estancias o tareas científicas a largo plazo dependiendo de casos específicos), **b)** valor científico del proyecto, **c)** interés potencial de la colaboración y su impacto esperado, **d)** calidad del equipo y asociación institucional, **e)** equilibrio entre los socios institucionales en la contribución de recursos, **f)** participación de jóvenes investigadores, **g)** historia de la colaboración, **h)** ética, **i)** justificación financiera.

**G) Formalización:** se desarrollan durante un año, durante el cual se negocia un acuerdo de cooperación entre los diversos organismos de supervisión franceses e internacionales involucrados.

**H) Financiación:** además de los recursos agrupados por las instituciones involucradas y provistos directamente por los laboratorios participantes, los IRL reciben **fondos asignados por el CNRS** por un monto comprendido **entre 75,000€ y 100,000€**. **Gestionados por el laboratorio del CNRS que supervisa el IRL**, estos fondos se asignan en cuotas anuales dependiendo del proyecto inicial, las evaluaciones científicas y los informes financieros anuales emitidos por su director y miembros. Si se crea una unidad dedicada, los fondos se asignan a esta estructura y se complementan con recursos específicos (funcionamiento, equipo, inversión) y la asignación de personal.

**INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CNRS**

I.C.	Descripción	Duración	Solicitudes	Criterios de evaluación	Formalización	Financiación			
						Dotación CNRS	Gastos elegibles	Gestión	Asignación
<b>IEA</b>	Explorar nuevos campos de investigación y asociaciones internacionales a través de la movilidad a corto plazo de personal científico, la organización de reuniones de trabajo y el inicio de trabajos de investigación conjunta en etapas tempranas.	2 años	Presentar las solicitudes en la plataforma CoopIntEer del CNRS entre los meses de junio y septiembre.	a) Valor científico del proyecto b) interés en la colaboración internacional c) Calidad científica d) Complementariedad de los equipos e) Participación de jóvenes investigadores f) Ética g) Justificación financiera. <i>*No se requieren intercambios o publicaciones anteriores.</i>	Necesaria una <b>carta de apoyo del socio extranjero</b> que indique la posible cofinanciación	Entre <b>10,000€</b> y <b>14,000€</b>	- Movilidad internacional - Organización de reuniones de trabajo - Implementar trabajo de campo entre socios	Gestionados por el laboratorio del CNRS que supervisa la IEA	En cuotas anuales según el proyecto inicial, las evaluaciones científicas y los informes financieros anuales emitidos por el laboratorio del CNRS y sus socios.
<b>IRN</b>	Articular una comunidad científica internacional en torno a un tema común o infraestructura de investigación. Promueve la organización de talleres y seminarios internacionales y escuelas temáticas organizadas por los socios de la red.	5 años	Enviar las solicitudes al Instituto científico del CNRS a cargo de la unidad de la persona solicitante. Se recomienda ponerse en contacto con las personas corresponsales de RR.II. de cada instituto.	a) Valor científico del proyecto b) Interés en la colaboración internacional c) Calidad científica d) Complementariedad de los equipos e) Colaboración previa f) Distribución equilibrada de la actividad científica entre los socios, g) Participación de jóvenes investigadores h) Ética, i) Justificación financiera. <i>*Se prestará especial atención a la identificación de objetivos específicos relacionados con el impacto esperado más allá de la actividad científica en sí misma.</i>	<b>Cartas de compromiso institucionales</b> de las instituciones francesas y extranjeras, En particular mediante la concesión de fondos adicionales	Entre <b>50,000€</b> y <b>75,000€</b>	- Movilidad internacional - Organización de talleres y seminarios internacionales - Organización de reuniones de trabajo y escuelas temáticas	Gestionados por el laboratorio del CNRS que supervisa el IRN	En cuotas anuales según el proyecto inicial, las evaluaciones científicas y los informes financieros anuales emitidos por el laboratorio principal y los miembros de la IRN.

<p><b>IRP</b></p>	<p>Fortalecen la colaboración previamente establecida a través del intercambio científico a corto y medio plazo. Su objetivo es organizar reuniones de trabajo o seminarios, desarrollar actividades conjuntas de investigación, incluida la investigación de campo, y supervisar al estudiantado.</p>	<p>5 años</p>	<p>Enviar las solicitudes al Instituto científico del CNRS a cargo de la unidad de la persona solicitante. Se recomienda ponerse en contacto con las personas corresponsales de RR.II. de cada instituto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Valor científico del proyecto</li> <li>b) Interés en la colaboración internacional</li> <li>c) Calidad científica</li> <li>d) Complementariedad de los equipos</li> <li>e) Colaboración previa</li> <li>f) Distribución equilibrada de la actividad científica entre los socios,</li> <li>g) Participación de jóvenes investigadores</li> <li>h) Ética,</li> <li>i) Justificación financiera.</li> </ul>	<p><b>Cartas de compromiso institucionales</b> de las instituciones francesas y extranjeras. En particular mediante la concesión de fondos adicionales</p>	<p>Entre <b>50,000€</b> y <b>75,000€</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Movilidad internacional</li> <li>- Organizar reuniones y trabajo de campo</li> </ul>	<p>Gestionados por el laboratorio del CNRS que supervisa el IRP</p>	<p>Se asignan en cuotas anuales sobre la base del proyecto inicial, las evaluaciones científicas y los informes financieros anuales emitidos por el laboratorio principal y sus socios.</p>
<p><b>IRL</b></p>	<p>El trabajo de investigación se realiza conjuntamente en torno a un enfoque científico compartido. Articulan la presencia significativa de científicos de un nº limitado de instituciones de investigación francesas y extranjeras (un solo país socio extranjero). Incluyen instalaciones que reúnen a científicos de varias unidades de investigación. Implican un alto grado de internacionalización entre los equipos participantes.</p>	<p>5 años</p>	<p>Propuestos por los institutos científicos del CNRS basados en colaboraciones internacionales estructuradas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Ubicación de las actividades (perspectiva de estancias o tareas científicas a largo plazo dependiendo de casos específicos)</li> <li>b) Valor científico del proyecto</li> <li>c) Interés potencial de la colaboración y su impacto esperado</li> <li>d) Calidad del equipo y asociación institucional</li> <li>e) Equilibrio entre los socios institucionales en la contribución de recursos</li> <li>f) Participación de jóvenes investigadores</li> <li>g) Historia de la colaboración</li> <li>h) Ética</li> <li>i) Justificación financiera</li> </ul>	<p>Se desarrollan durante 1 año, durante el cual <b>se negocia un acuerdo de cooperación</b> entre los diversos organismos de supervisión franceses e internacionales involucrados.</p>	<p>Entre <b>75,000€</b> y <b>100,000€</b></p>		<p>Gestionados por el laboratorio del CNRS que supervisa el IRL</p>	<p>En cuotas anuales dependiendo del proyecto inicial, las evaluaciones científicas y los informes financieros anuales. Si se crea una unidad dedicada, los fondos se asignan a esta estructura y se complementan con recursos específicos,</p>